Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 492694 - SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL HCPRC - PLURIANUAL

Consulta 1 - Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Leyendo el Pliego de Bases se indica que la entrega de oferta debe ser en 1 sobre sinembargo en el portal se señala que es Oferta electronica... favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se indica que es una Oferta Electrónica, el sistema solicita señalar 1 sobre.		

Consulta 2 - Subasta a la baja electronica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Este llamado es por subasta a la baja electronica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
El proceso en cuestión es una Licitación Publica Nacional		

Consulta 3 - REAJUSTE

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Reajuste: el PBC señala que el precio podra ser reajustado y señala como base del calculo la variacion en el Indice de precios del Consumo.. al respecto consultamos si esta modalidad de reajuste podria ser modificada por una que tenga en cuenta la variacion en la cotizacion del dolar considerando que nuestros equipos tiene mantenimientos repuestos y otros componentes que son adquiridos en dolares y que una variacion sustantiva del tipo de cambio a futuro encarecera enormemente la estructura de costo del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 4 - Varios

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Método de competencia
1- FAVOR ACLARAR, SOBRE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: dado que para la evaluación de ofertas, el criterio es únicamente es el precio, y que en caso que los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos, EN NORMATIVA APLICABLE, no se evidencia, cuales serían esos PARÁMETROS. Favor aclarar: en qué porcentaje para arriba o para abajo es aceptable, y partir de qué porcentaje para arriba o para abajo se puede considerar susceptible de evaluación por COMPOSICIÓN DE PRECIOS.
2- En la página 12 del pliego V2, se menciona: “El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será: UN SOBRE”. Sin embargo el lugar de entrega de ofertas es “a través del portal, oferta electrónica”. ¿Es electrónica o se presenta en físico en un sobre la oferta? Además, a lo largo del pliego se menciona, copia de esto, copia de lo otro, muchas copias, si es electrónica favor aclarar si ¿las copias se refiere a un escaneo de los documentos mencionados o realmente hay que entregar en algún lugar un sobre con todas las copias exigidas?
3- ¿Por qué no se realiza una competencia a la baja? Dado que es el mejor método para el oferente para obtener el mejor precio posible, resulta llamativo que en anteriores ocasiones se utilizó el método de baja electrónica y para el presente llamado no se utiliza.
Capacidad financiera
1- El porcentaje de endeudamiento del 80% en una empresa se considera bastante alto, para poder asegurar prestar servicio durante todo el contrato, sugerimos disminuir el porcentaje al 60% o que la empresa cuente con un aval bancario.
2- Cuando se solicita rentabilidad, se solicita que el porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital no deberá ser negativo, favor aclarar ¿si hay algún porcentaje mínimo requerido o simplemente que la empresa tenga resultado positivo?
3- En la parte donde se menciona a contribuyentes del IRPC / IRE simple, menciona que deberá ser mayor a 1 el promedio de los ejercicios fiscales requeridos. Favor aclarar ¿qué debe ser mayor 1? ¿el importe a pagar? ¿el resultado de la empresa?
4- En la parte que se menciona contribuyentes de IVA general:
a. Si uno es contribuyente del IRPC / IRE simple, ¿también debe presentar la declaración jurada de IVA?
b. Habla de un promedio de ejercicio anual, pero el IVA se presenta de manera mensual, ¿cómo se haría el cálculo en ese caso?
5- En la parte de requisitos documentales el punto a es el Balance General de los años 2023, 2024 y 2025, ¿qué formato se debe presentar, el formato de la DNIT o el formato contable que realiza la empresa? ¿en caso de consorcios se presenta el balance de los socios del consorcio únicamente?
Experiencia requerida
1- Se menciona en el apartado de experiencia requerida: “Deberá demostrar tener experiencia en prestación de Servicios de..... en Instituciones Públicas y/o Privadas como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025)”. Sin embargo, en los requisitos documentales se menciona lo siguiente: “Copia de contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales de los años 2023, 2024 y 2025 por el monto que avale la experiencia requerida”. Favor redactar mejor ya que como está redactado menciona contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales, en el sector privado no se realizan recepciones finales por lo que únicamente se estaría permitiendo con este texto experiencia en el sector público, lo que limita la competencia dejando posibilidad de competencia únicamente a oferentes que tengan experiencia en el sector público, debería redactarse de una manera que quede bien claro que sí se pueda validar experiencia en el sector privado.
OTROS
1- Consultamos a que se refiere: lo mencionado en Adjudicación y Contrato Sistema de Adjudicación: Anticipo: 20.0% , habrían anticipos sobre los valores máximos de cada lote?
2- En requisitos documentales se indica requisito: Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. Si es una presentación electrónica, ¿porque hacen referencia en primera instancia a FORMATO FÍSICO?
3- En la planilla de precios electronica, se debe hacer constar el Numero del certificado de Origen, en caso del CONSORCIO, ¿se registra el número de CERTIFICADO DE LA EMPRESA LIDER?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara al potencial Oferente que los criterios de evaluación, requisitos de capacidad financiera, acreditación de experiencia, presentación de ofertas, sistema de adjudicación y demás condiciones del procedimiento deberán interpretarse conforme a las disposiciones expresamente previstas en el PBC y en la reglamentación aplicable.